

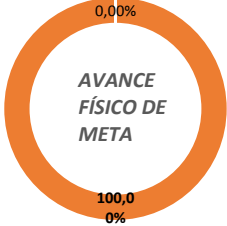
 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	EJECUTOR		
	SECRETARÍA DE SALUD		
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN		

CÓDIGO PROYECTO:		2020004730041	SECTOR:		Salud y Protección Social	
PROGRAMA PRESUPUESTAL:		Prestación de servicios de salud				
PROYECTO:		Fortalecimiento a la Autoridad Sanitaria desde la Prestación de los Servicios de Salud en el Departamento del Tolima				
OBJETIVO:		Mejorar la accesibilidad, oportunidad, y calidad de la prestación en servicios en salud asociado a la seguridad del paciente.				
CÓDIGO META		META			META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP43		Realizar asistencia técnica, vigilancia y cofinanciación a los municipios del departamento, para el cumplimiento de sus competencias en gestión del aseguramiento en salud.			47	47

DATOS DE REPORTE				
RESPONSABLE DE PROYECTO	Jorge Bolivar		RESPONSABLE DE META	
			GILMA LUCIA PEÑA	
RESPONSABLE DE CARGUE DE META	MIGUEL MUÑOZ		RESPONSABLE DE REPORTE	
			SULEIDY MIRANDA GUZMÁN	
PERIODO DE CARGUE	1-ene.-2021	FECHA DE CARGUE		20-dic.-2021
	30-nov.-2021			

ACTIVIDADES		Programado	Ejecutado	Avance
1	Cofinanciacion	47	47	100,00%
2	Asistencia Tecnica	5	3	60,00%
3	Vigilancia	2	2	100,00%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES		AVANCE FÍSICO DE META	
Cofinanciacion		Atraso	0,00%
Asistencia Tecnica		Avance Físico	100,00%
Vigilancia		AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO	
		Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado
		\$ 45.430.037.073	\$ 41.554.175.498,700
		Proporción de Ejecución	91,47%



0,00%

100,00%

0%

AVANCE FÍSICO DE META

FUENTES DE FINANCIACIÓN		PROPIOS		TRANSFERENCIAS		
Propios		LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO	SGP OTROS
Transferencias			15.004.007.000			
Regalías		REGALÍAS				
Otros		ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	ÁREAS AMBIENTALES
OTROS						
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS	TRANSFERENCIAS	BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS
			22.077.002.603			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipiosdel Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursosdel Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto alConsumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional.		
3303				
CONTRATISTA			VALOR	34.963.020,50
LINK DE ACCESO		http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas		AVANCE FÍSICO 100%
CDP	69	RP		AVANCE FINANCIERO 100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Extranjera.		
3307				
CONTRATISTA				VALOR 3.927.476,00
LINK DE ACCESO		http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas		AVANCE FÍSICO 100%
CDP	59	RP		AVANCE FINANCIERO 100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Nacional.		
3308				
CONTRATISTA			VALOR	724.456.500,00
LINK DE ACCESO		http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas		AVANCE FÍSICO 100%
CDP	58	RP		AVANCE FINANCIERO 100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios el Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento		
3309				
CONTRATISTA			VALOR	38.646.038
LINK DE ACCESO		http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas		AVANCE FÍSICO 100%
CDP	66	RP		AVANCE FINANCIERO 100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y similares de producción extranjera.			
3310					
CONTRATISTA			VALOR	54.885.765	
LINK DE ACCESO		http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas		AVANCE FÍSICO	100%
CDP	68	RP		AVANCE FINANCIERO	100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
-----------------------	--	--	--	--

No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Apuestas Permanentes.			
3311					
CONTRATISTA				VALOR	578.542.024,00
LINK DE ACCESO	http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	67	RP		AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Loterías.			
3312					
CONTRATISTA				VALOR	166.977.436,00
LINK DE ACCESO	http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	64	RP		AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Apuestas Permanentes			
3223					
CONTRATISTA				VALOR	595.977.990,00
LINK DE ACCESO	http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	67	RP		AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Extranjera			
3224					
CONTRATISTA				VALOR	4.767.395,00
LINK DE ACCESO	http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	59	RP		AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Nacional.			
3225					
CONTRATISTA				VALOR	717.351.000,00
LINK DE ACCESO	http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	58	RP		AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de impuesto a ganadores.			
3226					
CONTRATISTA				VALOR	37.118.446,00

LINK DE ACCESO	http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	66	RP		AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud			
3227					
CONTRATISTA				VALOR	25.842.962,00
LINK DE ACCESO	http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	68	RP		AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Loterías.			
3228					
CONTRATISTA				VALOR	138.482.988,00
LINK DE ACCESO	http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	64	RP		AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional.			
3229					
CONTRATISTA				VALOR	25.565.113,00
LINK DE ACCESO	http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	69	RP		AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud			
3230					
CONTRATISTA				VALOR	57.908.944,16
LINK DE ACCESO	http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	65	RP		AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Col juegos — Operación de juegos promocionales locales.			
3231					
CONTRATISTA				VALOR	571.200,00
LINK DE ACCESO	http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	70	RP		AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES			
3232					

3231	OBJETO		por concepto de giro realizado por la Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Extranjera.				
CONTRATISTA						VALOR	6.423.104,00
LINK DE ACCESO			http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	59	RP				AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Loterías.					
3498							
CONTRATISTA						VALOR	140.089.157,00
LINK DE ACCESO			http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	64	RP				AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones					
3499							
CONTRATISTA						VALOR	663.781.000,00
LINK DE ACCESO			http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	58	RP				AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Col juegos— Operación de juegos promocionales locales.					
3500							
CONTRATISTA						VALOR	3.851.791,01
LINK DE ACCESO			http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	70	RP				AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
No.	OBJETO	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Apuestas Permanentes					
3501							
CONTRATISTA						VALOR	581.979.122,00
LINK DE ACCESO			http://www.ejecutortolima.gov.co/listaejecutor.php?ano=2020&vista=metas			AVANCE FÍSICO	100%
CDP	67	RP				AVANCE FINANCIERO	100%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
FOCALIZACIÓN REGIONAL							
Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Libano	
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita	
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar	

Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo	Municipio con Mayor	
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa	Municipio con Mayor	
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica	Inversión Máx	
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima	Inversión Promedio	
EVIDENCIAS						

Asistencias Técnicas/ Visitas/					
Fecha	Medio	Asunto	Participantes	Soporte	
20 de enero del 2021	Resolucion N° 109	Por medio del cual se distribuye, asigna, reconoce y ordena el pago de recursos financieros para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud del mes de septiembre de 2020 de la población correspondiente a los cuarenta y siete (47) municipios del Departamento del Tolima	47 municipios	Archivo Pdf de la resolucion	
11 de febrero de 2021	Resolucion N° 227	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Loterías Foráneas	47 municipios	Archivo Pdf de la resolucion	
11 de febrero de 2021	ResolucionN° 228	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional.	47 municipios	Archivo Pdf de la resolucion	
11 de febrero de 2021	ResolucionN° 238	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Apuestas Permanentes.	47 municipios	Archivo Pdf de la resolucion	
11 de febrero de 2021	ResolucionN° 292	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de impuesto a ganadores.	47 municipios	Archivo Pdf de la resolucion	
22 de febrero de 2021	ResolucionN° 304	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por aumento de tarifa impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción Extranjera.	47 municipios	Archivo Pdf de la resolucion	
24 de febrero de 2021	ResolucionN° 342	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y similares de producción extranjera.	47 municipios	Archivo Pdf de la resolucion	
24 de febrero de 2021	ResolucionN° 344	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Coljuegos - Operación de Rifas.	47 municipios	Archivo Pdf de la resolucion	
24 de febrero de 2021	ResolucionN° 345	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Coljuegos — Otros Recursos Destinados al Aseguramiento.	47 municipios	Archivo Pdf de la resolucion	
24 de febrero de 2021	ResolucionN° 346	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Coljuegos — Juegos Novedosos Superastro	Ibague	Archivo Pdf de la resolucion	
25 de febrero de 2021	ResolucionN° 348	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Coljuegos — Juegos Novedosos Baloto	Ibague	Archivo Pdf de la resolucion	
25 de febrero de 2021	ResolucionN° 349	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de 75% Premios Caducos - Recursos Transferidos Por Coljuegos.	Ibague	Archivo Pdf de la resolucion	
25 de febrero de 2021	ResolucionN° 350	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de 75% premios caducos.	47 municipios	Archivo Pdf de la resolucion	

[illegible]

[illegible]

7 de Julio de 2021	Resolucion N°1679	municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con Recursos Transferidos Por Coljugos - Premios Caducos	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
7 de Julio de 2021	Resolucion N°1680	municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Coljugos -> Otros Recursos Destinados al Aseguramiento.	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
7 de Julio de 2021	Resolucion N°1681	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Coljugos — Operación de Rifas.	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
7 de Julio de 2021	Resolucion N°1682	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de impuesto a ganadores	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
7 de Julio de 2021	Resolucion N°1683	realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Apuestas Permanentes	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
7 de Julio de 2021	Resolucion N°1684	Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional.	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
7 de Julio de 2021	Resolucion N°1685	municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y similares de producción extranjera	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
7 de Julio de 2021	Resolucion N°1686	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por aumento de tarifa impuesto al consumo de	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
7 de Julio de 2021	Resolucion N°1687	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del Componente ad valorem impuesto consumo de cigarrillos y tabaco producción extranjera.	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
7 de Julio de 2021	Resolucion N°1688	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de 75% premios caducados	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
7 de Julio de 2021	Resolucion N°1689	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Loterías.	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
7 de Julio de 2021	Resolucion N°1690	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Loterías Foráneas.	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
8 de Julio de 2021	Resolucion N°1717	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2020 de recursos de Loterías Foráneas.	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
8 de Julio de 2021	Resolucion N°1718	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2020 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Extranjera.	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
8 de Julio de 2021	Resolucion N°1719	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2020 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Nacional.	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
8 de Julio de 2021	Resolucion N°1720	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2020 con recursos del Componente ad valorem impuesto consumo de cigarrillos y tabaco producción extranjera.	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
8 de Julio de 2021	Resolucion N°1721	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2020 con recursos de Loterías.	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion
8 de Julio de 2021	Resolucion N°1722	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2020 con otros recursos departamentales destinados al aseguramiento.	47 municipios	Archivo PDF - Resolucion

[illegible]

18 de Agosto de 2021	Resolucion N°2165	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del Componente ad VALOREM impuesto	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
18 de Agosto de 2021	Resolucion N°2166	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Nacional.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
18 de Agosto de 2021	Resolucion N°2167	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Extranjera.		
18 de Agosto de 2021	Resolucion N°2171	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con Recursos Transferidos Por Coljuegos - Premios Caducos	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
18 de Agosto de 2021	Resolucion N°2272	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2695	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos al municipio de Ibagué por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2020 con recursos provenientes de rendimientos financieros.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2696	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Col juegos — Juegos Novedosos Superastro.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2697	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Col juegos — Juegos Novedosos Internet	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2698	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Col juegos — Juegos Novedosos Baloto	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2699	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con Recursos Transferidos Por Coljuegos - Premios Caducos	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2700	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de 75% premios caducados.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2701	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Col juegos — Operación de juegos	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2702	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Loterías.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2703	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Loterías Foráneas.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2704	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2705	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion

10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2706	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de impuesto a ganadores			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2707	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Apuestas Permanentes.			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2708	municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por aumento de tarifa impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción Extranjera.			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2709	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos al Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del Componente ad VALOREM impuesto consumo de cigarrillos y tabaco producción extranjera.			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
10 de Septiembre del 2021	Resolución No 2710	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Nacional			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
22 de Octubre de 2021	Resolución No 3303	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipiosdel Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursosdel Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional.			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
22 de Octubre de 2021	Resolución No 3304	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a losmunicipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por laAdministradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en saludADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Saludvigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Extranjera.			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
22 de Octubre de 2021	Resolución No 3305	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Nacional.			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
22 de Octubre de 2021	Resolución No 3306	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios el Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de puesto a ganadores.			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
22 de Octubre de 2021	Resolución No 3307	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a losmunicipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por laAdministradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en saludADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Saludvigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y similares de producción extranjera.			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
22 de Octubre de 2021	Resolución No 3308	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Apuestas Permanentes.			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
22 de Octubre de 2021	Resolución No 3310	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a losmunicipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradorade los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en saludADRES para lacofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Loterías.			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
22 de Octubre de 2021	Resolución No 3311	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondosrealizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo delMinisterio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en elRégimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Apuestas Permanentes			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
22 de Octubre de 2021	Resolución No 3312	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Extranjera			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	
	14 de Octubre de 2021	Resolucion 3223	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a losmunicipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por laAdministradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en saludADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Saludvigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Nacional.			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
14 de Octubre de 2021	Resolucion 3226	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del seguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de impuesto a ganadores.			47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion	

14 de Octubre de 2021	Resolucion 3227	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
14 de Octubre de 2021	Resolucion 3228	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Loterías.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
14 de Octubre de 2021	Resolucion 3229	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
14 de Octubre de 2021	Resolucion 3230	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Loterías Foráneas.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
14 de Octubre de 2021	Resolucion 3231	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipiosdel Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursosdel Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Col juegos — Operación de juegos promocionales locales.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Noviembre del 2021	Resolucion 3497	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Extranjera.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Noviembre del 2021	Resolucion 3498	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a losmunicipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para lacofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 conrecursos de Loterías.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Noviembre del 2021	Resolucion 3499	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a losmunicipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por laAdministradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en saludADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y SifonesNacional.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Noviembre del 2021	Resolucion 3500	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipiosdel Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursosdel Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseg amiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Col juegos— Operació de juegospromocionales locales.	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Noviembre del 2021	Resolucion 3501	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipiosdel Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursosdel Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de impuesto a ganadores	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion
10 de Noviembre del 2021	Resolucion 3502	Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondosrealizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo delMinisterio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento elRégimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Apuestas Permanentes	47 municipios	Arhivo PDF - Resolucion

VCIA TERRITORIAL

	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan		
Ibagué	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Herveo	Líbano
Alpujarra	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Honda	Mariquita
Alvarado	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Icononzo	Melgar
Ambalema					Lérida	Murillo
	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Natagaima	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Ortega	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Palocabildo	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		
Piedras						

EVIDENCIAS

Asistencia	Medio	Asunto	
Fecha	Virtual Teams	RELACIONADOS CON LA GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD- AUDITOIRA	Participantes Soporte

15/01/2021	Virtual Teams	ASISTENCIA TECNICA MODALIDAD VIRTUAL- INDIVIDUALIZADA EN ASPECTOS - TEMAS PROCESOS- ESPECIFICOS Y RELACIONADOS CON LA GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD- FORMULACION PLANES DE MEJORAMIENTO	Municipio de Icononzo	https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MWE5MTI3YjAtMGRhNy00Nzk4LWFIOctMicvNjZkNDYyNWwMx%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%25220946668f-e369-40f2-aa9e-6290931245aa%2522%252c%25220id%2522%253a%252204852e39-e2c5-4a9b-a2c5-66b9ea6aadeb%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=6d6b6c3c-ba2b-47a9-b21c-f23e08ef7c45&directDl=true&mLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true
25/01/2021	Virtual Teams	ASISTENCIA TECNICA MODALIDAD VIRTUAL- INDIVIDUALIZADA EN ASPECTOS - TEMAS PROCESOS- ESPECIFICOS Y RELACIONADOS CON LA GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD- FORMULACION PLANES DE MEJORAMIENTO	Municipio de Icononzo	https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MGZkZjE3NigtNTZiYi00YTc4LTlhODAtY2E1NjE3ZTk2MjNh%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%25220946668f-e369-40f2-aa9e-6290931245aa%2522%252c%25220id%2522%253a%252204852e39-e2c5-4a9b-a2c5-66b9ea6aadeb%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=60354ad1-71c2-43c2-852c-165ad7ba5c29&directDl=true&mLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true
01/02/2021	Virtual Teams	Se realizó Asistencia Técnica a los 47 municipios del Dpto. Tolima relacionada con Gestión del Aseguramiento 2021	Municipio de Icononzo	https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MjFjY2ZkNzltYmJlOS00YTZjLTk4YWQtNTRlZjQ2NDI5MGNi%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%25220946668f-e369-40f2-aa9e-6290931245aa%2522%252c%25220id%2522%253a%252204852e39-e2c5-4a9b-a2c5-66b9ea6aadeb%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=60354ad1-71c2-43c2-852c-165ad7ba5c29&directDl=true&mLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true
09/02/2021	Virtual Teams	ASISTENCIA TECNICA MODALIDAD VIRTUAL- INDIVIDUALIZADA EN ASPECTOS - TEMAS PROCESOS- ESPECIFICOS Y RELACIONADOS CON LA GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD- FORMULACION PLANES DE MEJORAMIENTO	45 municipios. Excepto Alpujarra y Carmen de Apicalá.	Archivo PDF - Circular 051 de 2021. Link de la reunión por Teams: https://saludtolima.sharepoint.com/:v/s/SECRETARIADESALUDDDELTOlima/EWgE9hqy9ipFnpknEGKmpmYBLdlb-euCU9mVu549tzmIrw?e=JGdHsm Lista de Asistencia Form y Lista de Asistencia Chat.

16/02/2021	Virtual Teams	ASISTENCIA TECNICA MODALIDAD VIRTUAL- INDIVIDUALIZADA EN ASPECTOS - TEMAS PROCESOS- ESPECIFICOS Y RELACIONADOS CON LA GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD- AUDITORIA	Municipio de Coello	eams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F1%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZjhZDcxZWUtYzg5Mi00MDE2LTg3MzctMDAyNjAzYWVhODU0%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25220946668f-e369-40f2-aa9e-
19/02/2021	Virtual Teams	ASISTENCIA TECNICA MODALIDAD VIRTUAL- INDIVIDUALIZADA EN ASPECTOS - TEMAS PROCESOS- ESPECIFICOS Y RELACIONADOS CON LA GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD- FORMULACION PLANES DE MEJORAMIENTO/PLAN DE ACCION	Municipio de Coyaima	https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F1%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YTkxN2RmYTtyTQ1OC00YzVjLWJiYWYtOTcwODE5NWQzYTU0%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25220946668f-e369-40f2-
26/02/2021	Virtual Teams	ASISTENCIA TECNICA MODALIDAD VIRTUAL- INDIVIDUALIZADA EN ASPECTOS - TEMAS PROCESOS- ESPECIFICOS Y RELACIONADOS CON LA GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD- FORMULACION PLANES DE MEJORAMIENTO	Municipio de Icononzo	https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F1%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MDi2NDUwNWUtNDdkMi00Nzg2LWl1MjYtNWJjZDZhYzJlNGYy%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25220946668f-e369-40f2-aa9e-6290931245aa%2522%252c%25220id%2522%253a%252204852e39-e2c5-4a9b-a2c5-66b9ea6aadeb%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=33eb06c5-83e7-4651-b75f-67678ac9e91f&directDl=true&mmsLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true
01/03/2021	Virtual Teams	Asistencia Técnica a la DLS del municipio de Chaparral en Plan de Mejoramiento por Resultados de Auditoría a EAPB- I Semestre 2020.	Municipio de Icononzo	https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F1%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NmEzOTYzNWEtMDAzNi00ZjQyLWFmZjktZDVmYzk2NzY3M3YmYw%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25220946668f-e369-
05/03/2021	Virtual Teams	ASISTENCIA TECNICA MODALIDAD VIRTUAL- INDIVIDUALIZADA EN ASPECTOS - TEMAS PROCESOS- ESPECIFICOS Y RELACIONADOS CON LA GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD- FORMULACION PLANES DE MEJORAMIENTO	Municipio de Chaparral	Pantallazo correo solicitud AT, convocatoria y Reunión. Lista de Asistencia.
	Virtual Teams	ASISTENCIA TECNICA MODALIDAD VIRTUAL- INDIVIDUALIZADA EN ASPECTOS - TEMAS PROCESOS- ESPECIFICOS Y RELACIONADOS CON LA GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD- FORMULACION PLANES DE MEJORAMIENTO	Municipio de Suárez	https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F1%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MTY2NTdhMDAtMTc5Mi00Y2Q4LTk2ZGQtNGFhYzlmMWZmZTE0%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25220946668f-e369-

06/04/2021		Oficio N°1434	Consolidado, Informe de Auditoría Régimen Subsidiado y Contributivo - correspondiente al segundo semestre del año 2020 - Respuesta oficios -2202144200008781 y 202144000116391	Icononzo	https://teams.microsoft.com/#/pre-join-calling/19:meeting_OGOzMTYzMmQtODEzZi00MDZjLTNmYjktZTJmMjk4MjgzNWFi@thread.v2
05/04/2021				35 municipios	Oficio


 GILMA LUCÍA PEÑA DAZA
 Directora de seguridad Social



RESOLUCION No **003498**

Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Loterías.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Nacional, La Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007, Ley 715 del 2001, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1438 del 2011, los Decretos 780 del 2016 y No 2265 del 2017 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 1585 del 08 de agosto del 2016 de la Gobernación del Tolima.

CONSIDERANDO

Que el inciso b) del artículo 11 de la Ley 1122 de 2007, establece "b) Los recursos obtenidos como producto del monopolio de juegos de suerte y azar y los recursos transferidos por ETESA a las entidades territoriales, que no estén asignados por ley a pensiones, funcionamiento e investigación. Estos recursos se contabilizarán como esfuerzo propio territorial;"

Que el numeral 2 del artículo 44 de la Ley 1438 de 2011 establece: "2. Los recursos obtenidos como producto del monopolio de juegos de suerte y azar y los recursos transferidos por ETESA a las entidades territoriales, que no estén asignados por ley a pensiones, funcionamiento e investigación. Estos recursos se girarán directamente a la cuenta de la entidad territorial en el fondo de financiamiento del régimen subsidiado y se contabilizarán como esfuerzo propio territorial serán transferidas directamente por la Nación a través del mecanismo de giro directo establecido en la presente ley".

Que la Ley 1438 del 2011 en su artículo 31 establece: "MECANISMOS DE RECAUDO Y GIRO DE LOS RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. El Gobierno Nacional diseñará un Sistema de administración de recursos y podrá contratar un mecanismo financiero para recaudar y girar directamente los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de salud incluida el Sistema General de Participaciones y los recursos de que trata el artículo 217 de la Ley 100 del 1993. En el caso del esfuerzo propio territorial el mecanismo financiero se podrá contratar con el sistema financiero y territorial y/o los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS)".

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS. Igualmente determinó que una vez entre en operación la ADRES, se suprimirá el FOSYGA.



Que el artículo 2.6.4.2.2.1.7 del Decreto 2265 de 2017 Recursos provenientes de la operación directa del juego de lotería tradicional o de billetes liquidación, declaración y pago y giro de la renta. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.7.1.5.7 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, los operadores directos del juego de lotería tradicional, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, deberán liquidar, declarar y pagar ante la Secretaría de Hacienda de la entidad territorial que corresponda, el 12% de los ingresos brutos obtenidos por la venta del juego de lotería del mes anterior, detallando en los respectivos formularios, el monto a girar a cada uno de los beneficiarios, así:

(...) "El saldo restante debe ser girado directamente por las loterías a la ADRES, a nombre de la entidad territorial correspondiente, para el aseguramiento de la población afiliada al Régimen subsidiado."

Que el artículo 2.6.4.2.2.2 del Decreto 2265 de 2017. Registro en la entidad territorial de la ejecución presupuestal de los recursos destinados al aseguramiento establece:

"Los recursos recaudados por la ADRES de propiedad de las entidades territoriales destinados al aseguramiento, serán informados mensualmente para su registro sin situación de fondos. La entidad territorial debe adelantar la gestión de verificación y realizar las acciones respectivas para determinar que las transferencias realizadas por los responsables fueron efectuadas conforme a las normas".

Que revisada la página web www.adres.gov.co, en la Liquidación Mensual de Afiliados –LMA-, del mes de NOVIEMBRE de 2021 se incluyen recursos de esfuerzo propio correspondientes al juego de lotería tradicional por un valor total de CIENTO CUARENTA MILLONES, OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$140.089.157.00).

Que la presente asignación se encuentra amparada en el presupuesto del Departamento del Tolima, Secretaría de Salud Departamental, vigencia de 2021 así:

No. CDP	Fecha	Identificación Presupuestal	Valor
64	12-01-2021	05-3-61119-0730	\$ 1.457.535.000,00

Que el Artículo 2.6.4.2.2.2 del decreto 2265 de 2017 establece: "Registro en la entidad territorial de la ejecución presupuestal de los recursos destinados al aseguramiento. Los recursos recaudados por la ADRES de propiedad de las entidades territoriales destinados al aseguramiento, serán informados mensualmente para su registro sin situación de fondos. La entidad territorial debe adelantar la gestión de verificación y realizar las acciones respectivas para determinar que las transferencias realizadas por los responsables fueron efectuadas conforme a las normas.

Que, por lo anterior, se hace necesario la asignación, reconocimiento y legalización del pago sin situación de fondos de los recursos financieros para la cofinanciación del Régimen Subsidiado de los municipios del Departamento del Tolima para el mes de NOVIEMBRE de 2021, por concepto del juego de lotería tradicional.



Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y legalizar el pago **Sin Situación de Fondos** realizados a los municipios del departamento del Tolima para cofinanciar el Aseguramiento al Régimen Subsidiado de Salud de la población de conformidad con la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del mes de NOVIEMBRE de 2021, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES, OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS **(\$140.089.157.00)**. Correspondientes al juego de lotería tradicional y distribuida para cada municipio de la siguiente manera:

No.	BENEFICIARIO	NIT	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CDP	VALOR	VALOR A LEGALIZAR SSF
1	ALPUJARRA	890.702.017-7	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	563.460,22
2	ALVARADO	890.700.961-6	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	1.009.852,00
3	AMBALEMA	800.100.048-4	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	671.775,87
4	ANZOATEGUI	890.702.018-4	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	1.477.396,34
5	ARMERO	890.700.982-0	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	1.350.663,38
6	ATACO	800.100.049-1	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	3.045.238,07
7	CAJAMARCA	890.700.859-2	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	2.520.253,62
8	CARMEN DE APICALA	800.100.050-1	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	863.425,29
9	CASABIANCA	890.702.021-7	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	965.905,75
10	CHAPARRAL	800.100.053-1	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	7.502.773,68
11	COELLO	800.100.051-7	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	777.903,33
12	COYAIMA	890.702.023-1	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	3.858.334,87
13	CUNDAY	800.100.052-4	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	1.120.720,55
14	DOLORES	890.702.026-3	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	1.212.442,39
15	ESPINAL	890.702.027-0	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	8.241.836,55
16	FALAN	800.100.054-9	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	942.929,70
17	FLANDES	800.100.055-6	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	1.375.645,27
18	FRESNO	800.100.056-3	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	4.399.730,79
19	GUAMO	890.702.015-2	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	3.679.085,23

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud



20	HERVEO	800.100.057-0	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	742.345,16
21	HONDA	800.100.058-8	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	2.126.743,21
22	IBAGUE	800.113.389-7	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	38.078.605,03
23	ICONONZO	800.100.059-5	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	1.258.394,49
24	LERIDA	890.702.034-2	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	2.019.156,96
25	LIBANO	800.100.061-0	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	5.117.641,11
26	MARIQUITA	890.701.342-1	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	4.243.274,85
27	MELGAR	890.701.933-4	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	2.874.194,16
28	MURILLO	800.010.350-8	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	558.172,08
29	NATAGAIMA	800.100.134-1	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	2.246.364,54
30	ORTEGA	890.700.942-6	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	4.441.853,54
31	PALOCABILDO	809.002.637-5	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	1.558.541,90
32	PIEDRAS	800.100.136-4	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	401.716,14
33	PLANADAS	800.100.137-1	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	5.028.107,46
34	PRADO	890.702.038-1	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	1.206.607,20
35	PURIFICACIÓN	890.701.077-4	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	3.037.397,04
36	RIOBLANCO	890.702.040-7	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	3.926.168,92
37	RONCESVALLES	890.700.911-8	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	789.573,70
38	ROVIRA	800.100.138-9	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	4.090.465,89
39	SALDAÑA	800.100.140-4	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	1.696.398,19
40	SAN ANTONIO	800.100.141-1	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	2.164.854,27
41	SAN LUIS	890.700.842-8	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	1.452.049,75
42	SANTA ISABEL	890.072.044-1	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	826.225,97
43	SUAREZ	890.700.978-0	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	458.791,56
44	VALLE DE SAN JUAN	800.100.143-6	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	652.264,47
45	VENADILLO	800.100.144-3	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	1.500.007,69
46	VILLAHERMOSA	800.100.145-0	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	1.240.341,88
47	VILLARRICA	800.100.147-5	05-3-61119-0730	64	1,457,535,000.00	773.526,94
VALOR TOTAL						140.089.157,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el trámite de legalización sin situación de fondos de los recursos anteriores solo se requerirá: Copia del presente administrativo, CDP y RP.

ARTÍCULO TERCERO Se autoriza a la Dirección Financiera de Contabilidad para realizar los ajustes pertinentes en la contabilidad del Departamento.



ARTICULO CUARTO: La presente resolución se comunicará a las Alcaldías de los cuarenta y siete (47) municipios del departamento del Tolima a través de los correos electrónicos institucionales de cada municipio.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los

19 0 NOV 2021


JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud del Tolima


GILMA LUCIA PEÑA DAZA
Directora de Seguridad Social

Proyectó: Gabriela Pineda SDSS 



RESOLUCION No 003499

Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Nacional.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Nacional, La Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007, Ley 715 del 2001, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1438 del 2011, los Decretos 780 del 2016 y No 2265 del 2017 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 1585 del 08 de agosto del 2016 de la Gobernación del Tolima.

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1393 de 2010, establece "de la tarifa del 48% aplicable a las cervezas y sifones, ocho (8) puntos porcentuales se destinarán al sector salud para financiar el aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado, los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y a la población vinculada que se atienda a través de la red hospitalaria pública, de acuerdo con las condiciones y prioridades que para tal efecto defina la entidad territorial. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el primer inciso del artículo 60 de la Ley 715 de 2001".

Que el artículo 44 de la Ley 1438 de 2011, establece que "del monto total de las rentas cedidas destinadas a salud de los departamentos y el Distrito Capital, se destinarán por lo menos el 50% a la financiación del Régimen Subsidiado o el porcentaje que a la entrada en vigencia de la presente ley estén asignando, si este es mayor.

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS. Igualmente determinó que una vez entre en operación la ADRES, se suprimirá el FOSYGA.

Que el artículo 2.6.4.2.2.1.17. Recursos provenientes del impuesto al consumo de cervezas y sifones de producción nacional del decreto 2265 de 2018 establece que de los ocho (8) puntos porcentuales del impuesto al consumo con destino a salud, por lo menos el 50%, o el porcentaje que a la entrada en vigencia de la Ley 1438 de 2011 esté asignado por la entidad territorial al aseguramiento, si este fuera mayor, debe ser girado



directamente a la ADRES, por la entidad territorial o la entidad financiera autorizada, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al pago de la declaración.

Que revisada la página web www.adres.gov.co, en la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA-, del mes de Noviembre de 2021 se incluyen recursos de esfuerzo propio correspondientes al Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Nacional, por un valor total de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$663.781.000,00).

Que la suma antes mencionada se encuentra amparada en el presupuesto del Departamento del Tolima, Secretaría de Salud Departamental, vigencia de 2021 así:

No. CDP	Fecha	Identificación Presupuestal	Valor
58	12-01-2021	05-3-61119-0784	\$ 8.074.494.500,00

Que el Artículo 2.6.4.2.2.2 del decreto 2265 de 2017 establece: "Registro en la entidad territorial de la ejecución presupuestal de los recursos destinados al aseguramiento. Los recursos recaudados por la ADRES de propiedad de las entidades territoriales destinados al aseguramiento, serán informados mensualmente para su registro sin situación de fondos. La entidad territorial debe adelantar la gestión de verificación y realizar las acciones respectivas para determinar que las transferencias realizadas por los responsables fueron efectuadas conforme a las normas.

Que, por lo anterior, se hace necesario la asignación, reconocimiento y legalización del pago sin situación de fondos de los recursos financieros para la cofinanciación del Régimen Subsidiado de los municipios del Departamento del Tolima para el mes de Noviembre de 2021, por concepto del Impuesto al Consumo de Cerveza y Sifones Nacional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y legalizar el pago Sin Situación de Fondos realizados a los municipios del departamento del Tolima para cofinanciar el Aseguramiento al Régimen Subsidiado de Salud de la población de conformidad con la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del mes de Noviembre de 2021, por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$663.781.000,00). Correspondientes al Impuesto al Consumo de Cerveza y Sifones Nacional, y distribuidos para cada municipio de la siguiente manera:

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud



No.	BENEFICIARIO	NIT	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CDP	VALOR	VALOR A LEGALIZAR SSF
1	ALPUJARRA	890.702.017-7	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	2.669.829,66
2	ALVARADO	890.700.961-6	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	4.784.956,85
3	AMBALEMA	800.100.048-4	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	3.183.059,06
4	ANZOATEGUI	890.702.018-4	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	7.000.310,66
5	ARMERO	890.700.982-0	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	6.399.814,99
6	ATACO	800.100.049-1	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	14.429.176,50
7	CAJAMARCA	890.700.859-2	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	11.941.655,59
8	CARMEN DE APICALA	800.100.050-1	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	4.091.146,75
9	CASABIANCA	890.702.021-7	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	4.576.727,42
10	CHAPARRAL	800.100.053-1	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	35.550.207,61
11	COELLO	800.100.051-7	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	3.685.920,18
12	COYAIMA	890.702.023-1	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	18.281.853,03
13	CUNDAY	800.100.052-4	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	5.310.282,56
14	DOLORES	890.702.026-3	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	5.744.885,90
15	ESPINAL	890.702.027-0	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	39.052.090,98
16	FALAN	800.100.054-9	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	4.467.860,58
17	FLANDES	800.100.055-6	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	6.518.186,08
18	FRESNO	800.100.056-3	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	20.847.135,96
19	GUAMO	890.702.015-2	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	17.432.518,87
20	HERVEO	800.100.057-0	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	3.517.435,78
21	HONDA	800.100.058-8	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	10.077.094,94
22	IBAGUE	800.113.389-7	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	180.426.915,89
23	ICONONZO	800.100.059-5	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	5.962.619,58
24	LERIDA	890.702.034-2	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	9.567.321,64
25	LIBANO	800.100.061-0	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	24.248.792,72
26	MARIQUITA	890.701.342-1	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	20.105.804,62
27	MELGAR	890.701.933-4	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	13.618.723,35
28	MURILLO	800.010.350-8	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	2.644.773,01
29	NATAGAIMA	800.100.134-1	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	10.643.893,73
30	ORTEGA	890.700.942-6	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	21.046.725,17
31	PALOCABILDO	809.002.637-5	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	7.384.800,69
32	PIEDRAS	800.100.136-4	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	1.903.441,67
33	PLANADAS	800.100.137-1	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	23.824.557,65
34	PRADO	890.702.038-1	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	5.717.237,18

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud



35	PURIFICACIÓN	890.701.077-4	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	14.392.023,53
36	RIOBLANCO	890.702.040-7	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	18.603.269,41
37	RONCESVALLES	890.700.911-8	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	3.741.217,62
38	ROVIRA	800.100.138-9	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	19.381.753,73
39	SALDAÑA	800.100.140-4	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	8.038.001,74
40	SAN ANTONIO	800.100.141-1	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	10.257.675,65
41	SAN LUIS	890.700.842-8	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	6.880.211,52
42	SANTA ISABEL	890.072.044-1	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	3.914.886,15
43	SUAREZ	890.700.978-0	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	2.173.880,72
44	VALLE DE SAN JUAN	800.100.143-6	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	3.090.608,64
45	VENADILLO	800.100.144-3	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	7.107.449,45
46	VILLAHERMOSA	800.100.145-0	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	5.877.081,35
47	VILLARRICA	800.100.147-5	05-3-61119-0784	58	8.074.494.500,00	3.665.183,64
VALOR TOTAL						663.781.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el trámite de legalización sin situación de fondos de los recursos anteriores solo se requerirá: Copia del presente administrativo, CDP y RP.

ARTÍCULO TERCERO: Se autoriza a la Dirección Financiera de Contabilidad para realizar los ajustes pertinentes en la contabilidad del Departamento.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se comunicará a las Alcaldías de los cuarenta y siete (47) municipios del departamento del Tolima a través de los correos electrónicos institucionales de cada municipio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los

10 NOV 2021

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud del Tolima

GILMA LUCÍA PEÑA DAZA
Directora de Seguridad Social

Elaboró: Gabriela Pineda SDS



RESOLUCIÓN N° 003500

Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de Col juegos – Operación de juegos promocionales locales.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Nacional, La Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007, Ley 715 del 2001, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1438 del 2011, los Decretos 780 del 2016 y No 2265 del 2017 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 1585 del 08 de agosto del 2016 de la Gobernación del Tolima.

CONSIDERANDO

Que el inciso b) del artículo 11 de la Ley 1122 de 2007, establece "b) Los recursos obtenidos como producto del monopolio de juegos de suerte y azar y los recursos transferidos por ETESA a las entidades territoriales, que no estén asignados por ley a pensiones, funcionamiento e investigación. Estos recursos se contabilizarán como esfuerzo propio territorial;"

Que el numeral 2 del artículo 44 de la Ley 1438 de 2011 establece: "2. Los recursos obtenidos como producto del monopolio de juegos de suerte y azar y los recursos transferidos por ETESA a las entidades territoriales, que no estén asignados por ley a pensiones, funcionamiento e investigación. Estos recursos se girarán directamente a la cuenta de la entidad territorial en el fondo de financiamiento del régimen subsidiado y se contabilizarán como esfuerzo propio territorial serán transferidas directamente por la Nación a través del mecanismo de giro directo establecido en la presente ley".

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS. Igualmente determinó que una vez entre en operación la ADRES, se suprimirá el FOSYGA.

Que el Artículo 2.6.4.2.2.1.6 del decreto 2265/2017. Recursos provenientes del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar destinados al sector salud que explota, administra y recauda COLJUEGOS, establece: "(...) Corresponde a los recursos de las entidades territoriales que explota, administra y recauda COLJUEGOS, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1438 de 2011 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, así como el 75% de los premios no reclamados, caducos o prescritos.

Estos recursos deben ser girados por COLJUEGOS a la ADRES teniendo en cuenta las sumas efectivamente recaudadas, en los plazos definidos en la Ley 643 de 2001. De manera simultánea COLJUEGOS informará a la ADRES y a la Entidad Territorial, el monto girado a nombre de cada una de estas (...)"

EL TOLIMA NOS UNE



Que revisada la página web www.adres.gov.co, en la Liquidación Mensual de Afiliados –LMA-, del mes de NOVIEMBRE de 2021 se incluyen recursos de esfuerzo propio correspondientes de COLJUEGOS – OPERACIÓN DE JUEGOS PROMOCIONALES LOCALES, por un valor total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$3.851.791.00).

Que la presente asignación se encuentra amparada en el presupuesto del Departamento del Tolima, Secretaría de Salud Departamental, vigencia de 2021 así:

No. CDP	Fecha	Identificación Presupuestal	Valor
70	12-01-2021	05-3-61119-0718	\$ 1.879.057.000,00

Que el Artículo 2.6.4.2.2.2 del decreto 2265 de 2017 establece: “Registro en la entidad territorial de la ejecución presupuestal de los recursos destinados al aseguramiento. Los recursos recaudados por la ADRES de propiedad de las entidades territoriales destinados al aseguramiento, serán informados mensualmente para su registro sin situación de fondos. La entidad territorial debe adelantar la gestión de verificación y realizar las acciones respectivas para determinar que las transferencias realizadas por los responsables fueron efectuadas conforme a las normas.

Que, por lo anterior, se hace necesario la asignación, reconocimiento y legalización del pago sin situación de fondos de los recursos financieros para la cofinanciación del Régimen Subsidiado de los municipios del Departamento del Tolima para el mes de NOVIEMBRE de 2021 correspondientes a recursos de COLJUEGOS – OPERACIÓN DE JUEGOS PROMOCIONALES LOCALES.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y legalizar el pago Sin Situación de Fondos realizados a los municipios del departamento del Tolima para cofinanciar el Aseguramiento al Régimen Subsidiado de Salud de la población de conformidad con la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del mes de NOVIEMBRE de 2021, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$3.851.791.00), correspondientes a recursos de COLJUEGOS – OPERACIÓN DE JUEGOS PROMOCIONALES LOCALES y distribuidos de la siguiente manera:

No.	BENEFICIARIO	NIT	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CDP	VALOR	VALOR A LEGALIZAR SSF
1	ALPUJARRA	890.702.017-7	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	15.492,50
2	ALVARADO	890.700.961-6	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	27.766,20
3	AMBALEMA	800.100.048-4	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	18.470,70

EL TOLIMA NOS UNE



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**
Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL



4	ANZOATEGUI	890.702.018-4	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	40.621,40
5	ARMERO	890.700.982-0	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	37.136,90
6	ATACO	800.100.049-1	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	83.729,70
7	CAJAMARCA	890.700.859-2	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	69.295,10
8	CARMEN DE APICALA	800.100.050-1	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	23.740,10
9	CASABIANCA	890.702.021-7	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	26.557,90
10	CHAPARRAL	800.100.053-1	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	206.290,90
11	COELLO	800.100.051-7	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	21.388,70
12	COYAIMA	890.702.023-1	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	106.086,00
13	CUNDAY	800.100.052-4	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	30.814,50
14	DOLORES	890.702.026-3	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	33.336,40
15	ESPINAL	890.702.027-0	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	226.611,60
16	FALAN	800.100.054-9	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	25.926,10
17	FLANDES	800.100.055-6	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	37.823,80
18	FRESNO	800.100.056-3	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	120.971,80
19	GUAMO	890.702.015-2	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	101.157,50
20	HERVEO	800.100.057-0	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	20.411,00
21	HONDA	800.100.058-8	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	58.475,40
22	IBAGUE	800.113.389-7	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	1.046.982,10
23	ICONONZO	800.100.059-5	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	34.599,90
24	LERIDA	890.702.034-2	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	55.517,30
25	LIBANO	800.100.061-0	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	140.711,00
26	MARIQUITA	890.701.342-1	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	116.670,00
27	MELGAR	890.701.933-4	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	79.026,80
28	MURILLO	800.010.350-8	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	15.347,10
29	NATAGAIMA	800.100.134-1	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	61.764,40
30	ORTEGA	890.700.942-6	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	122.130,00
31	PALOCABILDO	809.002.637-5	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	42.852,60
32	PIEDRAS	800.100.136-4	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	11.045,30
33	PLANADAS	800.100.137-1	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	138.249,20
34	PRADO	890.702.038-1	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	33.176,00
35	PURIFICACIÓN	890.701.077-4	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	83.514,10
36	RIOBLANCO	890.702.040-7	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	107.951,10
37	RONCESVALLES	890.700.911-8	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	21.709,60
38	ROVIRA	800.100.138-9	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	112.468,50

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6
Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475
Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @salud Tolima



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL



39	SALDAÑA	800.100.140-4	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	46.642,90
40	SAN ANTONIO	800.100.141-1	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	59.523,30
41	SAN LUIS	890.700.842-8	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	39.924,50
42	SANTA ISABEL	890.072.044-1	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	22.717,30
43	SUAREZ	890.700.978-0	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	12.614,60
44	VALLE DE SAN JUAN	800.100.143-6	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	17.934,20
45	VENADILLO	800.100.144-3	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	41.243,10
46	VILLAHERMOSA	800.100.145-0	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	34.103,60
47	VILLARRICA	800.100.147-5	05-3-61119-0718	70	1,879,057,000.00	21.268,30
VALOR TOTAL						3.851.791,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el trámite de legalización sin situación de fondos de los recursos anteriores solo se requerirá: Copia del presente administrativo, CDP y RP.

ARTÍCULO TERCERO Se autoriza a la Dirección Financiera de Contabilidad para realizar los ajustes pertinentes en la contabilidad del Departamento.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se comunicará a las Alcaldías de los cuarenta y siete (47) municipios del departamento del Tolima a través de los correos electrónicos institucionales de cada municipio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los

10 NOV 2021

JORGE BOLIVAR

Secretario de Salud del Tolima

GILMA LUCÍA PEÑA DAZA

Directora de seguridad social

Elaboró: Gabriela Pineda: SDSS.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @salud Tolima



RESOLUCION No

003501

Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos de impuesto a ganadores.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Nacional, La Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007, Ley 715 del 2001, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1438 del 2011, los Decretos 780 del 2016 y No 2265 del 2017 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 1585 del 08 de agosto del 2016 de la Gobernación del Tolima.

CONSIDERANDO

Que el inciso b) del artículo 11 de la Ley 1122 de 2007, establece "b) Los recursos obtenidos como producto del monopolio de juegos de suerte y azar y los recursos transferidos por ETESA a las entidades territoriales, que no estén asignados por ley a pensiones, funcionamiento e investigación. Estos recursos se contabilizarán como esfuerzo propio territorial;"

Que el numeral 2 del artículo 44 de la Ley 1438 de 2011 establece: "2. Los recursos obtenidos como producto del monopolio de juegos de suerte y azar y los recursos transferidos por ETESA a las entidades territoriales, que no estén asignados por ley a pensiones, funcionamiento e investigación. Estos recursos se girarán directamente a la cuenta de la entidad territorial en el fondo de financiamiento del régimen subsidiado y se contabilizarán como esfuerzo propio territorial serán transferidas directamente por la Nación a través del mecanismo de giro directo establecido en la presente ley".

Que la Ley 1438 del 2011 en su artículo 31 establece: "MECANISMOS DE RECAUDO Y GIRO DE LOS RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. El Gobierno Nacional diseñará un Sistema de administración de recursos y podrá contratar un mecanismo financiero para recaudar y girar directamente los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de salud incluida el Sistema General de Participaciones y los recursos de que trata el artículo 217 de la Ley 100 del 1993. En el caso del esfuerzo propio territorial el mecanismo financiero se podrá contratar con el sistema financiero y territorial y/o los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS)".

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS. Igualmente determinó que una vez entre en operación la ADRES, se suprimirá el FOSYGA.



Que el artículo 2.6.4.2.2.1.9 del Decreto 2265 de 2017 Recursos provenientes del impuesto a ganadores - liquidación, declaración, pago y giro de los derechos de. Explotación. Establece:

(...) "El porcentaje que de este impuesto debe destinarse por las entidades territoriales al aseguramiento en salud será informado al retenedor para que el valor correspondiente sea girado directamente a la ADRES, dentro del plazo previsto en el inciso anterior."

Que el artículo 2.6.4.2.2.2 del Decreto 2265 de 2017. Registro en la entidad territorial de la ejecución presupuestal de los recursos destinados al aseguramiento establece:

"Los recursos recaudados por la ADRES de propiedad de las entidades territoriales destinados al aseguramiento, serán informados mensualmente para su registro sin situación de fondos. La entidad territorial debe adelantar la gestión de verificación y realizar las acciones respectivas para determinar que las transferencias realizadas por los responsables fueron efectuadas conforme a las normas".

Que revisada la página web www.adres.gov.co, en la Liquidación Mensual de Afiliados –LMA–, del mes de Noviembre de 2021 se incluyen recursos de esfuerzo propio correspondientes a impuesto a ganadores por un valor total CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$45.834.059,00).

Que la suma antes mencionada se encuentra amparada en el presupuesto del Departamento del Tolima, Secretaría de Salud Departamental, vigencia de 2021 así:

No. CDP	Fecha	Identificación Presupuestal	Valor
66	12-01-2021	05-3-61119-0728	529.172.000,00

Que, por lo anterior, se hace necesario la asignación, reconocimiento y legalización del pago sin situación de fondos de los recursos financieros para la cofinanciación del Régimen Subsidiado de los municipios del Departamento del Tolima para el mes de OCTUBRE de 2021, por concepto del impuesto a ganadores.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y legalizar el pago Sin Situación de Fondos realizados a los municipios del departamento del Tolima para cofinanciar el Aseguramiento al Régimen Subsidiado de Salud de la población de conformidad con la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) para el mes de NOVIEMBRE de 2021, por valor CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y



CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$45.834.059,00). Correspondientes al Impuesto a Ganadores y distribuidos para cada municipio de la siguiente manera:

No.	BENEFICIARIO	NIT	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CDP	VALOR	VALOR A LEGALIZAR SSF
1	ALPUJARRA	890.702.017-7	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	184.351,66
2	ALVARADO	890.700.961-6	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	330.401,13
3	AMBALEMA	800.100.048-4	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	219.790,14
4	ANZOATEGUI	890.702.018-4	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	483.371,25
5	ARMERO	890.700.982-0	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	441.907,04
6	ATACO	800.100.049-1	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	996.334,22
7	CAJAMARCA	890.700.859-2	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	824.570,98
8	CARMEN DE APICALA	800.100.050-1	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	282.493,57
9	CASABIANCA	890.702.021-7	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	316.022,90
10	CHAPARRAL	800.100.053-1	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	2.454.740,82
11	COELLO	800.100.051-7	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	254.512,68
12	COYAIMA	890.702.023-1	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	1.262.361,43
13	CUNDAY	800.100.052-4	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	366.674,86
14	DOLORES	890.702.026-3	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	396.684,21
15	ESPINAL	890.702.027-0	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	2.696.545,76
16	FALAN	800.100.054-9	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	308.505,64
17	FLANDES	800.100.055-6	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	450.080,56
18	FRESNO	800.100.056-3	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	1.439.494,14
19	GUAMO	890.702.015-2	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	1.203.714,93
20	HERVEO	800.100.057-0	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	242.878,84
21	HONDA	800.100.058-8	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	695.823,12
22	IBAGUE	800.113.389-7	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	12.458.473,35
23	ICONONZO	800.100.059-5	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	411.718,71
24	LERIDA	890.702.034-2	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**
 Secretaría de Salud



						660.623,28
25	LIBANO	800.100.061-0	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	1.674.378,44
26	MARIQUITA	890.701.342-1	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	1.388.305,23
27	MELGAR	890.701.933-4	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	940.372,46
28	MURILLO	800.010.350-8	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	182.621,50
29	NATAGAIMA	800.100.134-1	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	734.960,56
30	ORTEGA	890.700.942-6	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	1.453.275,77
31	PALOCABILDO	809.002.637-5	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	509.920,28
32	PIEDRAS	800.100.136-4	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	131.432,59
33	PLANADAS	800.100.137-1	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	1.645.085,02
34	PRADO	890.702.038-1	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	394.775,06
35	PURIFICACIÓN	890.701.077-4	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	993.768,81
36	RIOBLANCO	890.702.040-7	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	1.284.555,22
37	RONCESVALLES	890.700.911-8	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	258.330,97
38	ROVIRA	800.100.138-9	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	1.338.309,54
39	SALDAÑA	800.100.140-4	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	555.023,79
40	SAN ANTONIO	800.100.141-1	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	708.292,21
41	SAN LUIS	890.700.842-8	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	475.078,41
42	SANTA ISABEL	890.072.044-1	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	270.322,78
43	SUAREZ	890.700.978-0	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	150.106,40
44	VALLE DE SAN JUAN	800.100.143-6	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	213.406,44
45	VENADILLO	800.100.144-3	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	490.769,18
46	VILLAHERMOSA	800.100.145-0	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	405.812,30
47	VILLARRICA	800.100.147-5	05-3-61119-0728	66	529,172,000.00	253.080,82
VALOR TOTAL						45.834.059,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el trámite de legalización sin situación de fondos de los recursos anteriores solo se requerirá: Copia del presente acto administrativo, CDP y RP.



ARTÍCULO TERCERO Se autoriza a la Dirección Financiera de Contabilidad para realizar los ajustes pertinentes en la contabilidad del Departamento.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se comunicará a las Alcaldías de los cuarenta y siete (47) municipios del departamento del Tolima a través de los correos electrónicos institucionales de cada municipio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los

10 NOV 2021

JORGE BOLIVAR

Secretario de Salud del Tolima

GILMA LUCIA PEÑA DAZA

Directora de Seguridad Social

Elaboró: Gabriela Pineda SDSS



RESOLUCION No -003502

Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos realizado a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro directo del Ministerio de Salud y Protección Social para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 de recursos de Apuestas Permanentes.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Nacional, La Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007, Ley 715 del 2001, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1438 del 2011, los Decretos 780 del 2016 y No 2265 del 2017 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 1585 del 08 de agosto del 2016 de la Gobernación del Tolima.

CONSIDERANDO

Que el inciso b) del artículo 11 de la Ley 1122 de 2007, establece "b) Los recursos obtenidos como producto del monopolio de juegos de suerte y azar y los recursos transferidos por ETESA a las entidades territoriales, que no estén asignados por ley a pensiones, funcionamiento e investigación. Estos recursos se contabilizarán como esfuerzo propio territorial;"

Que el numeral 2 del artículo 44 de la Ley 1438 de 2011 establece: "2. Los recursos obtenidos como producto del monopolio de juegos de suerte y azar y los recursos transferidos por ETESA a las entidades territoriales, que no estén asignados por ley a pensiones, funcionamiento e investigación. Estos recursos se girarán directamente a la cuenta de la entidad territorial en el fondo de financiamiento del régimen subsidiado y se contabilizarán como esfuerzo propio territorial serán transferidas directamente por la Nación a través del mecanismo de giro directo establecido en la presente ley".

Que la Ley 1438 del 2011 en su artículo 31 establece: "MECANISMOS DE RECAUDO Y GIRO DE LOS RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. El Gobierno Nacional diseñará un Sistema de administración de recursos y podrá contratar un mecanismo financiero para recaudar y girar directamente los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de salud incluida el Sistema General de Participaciones y los recursos de que trata el artículo 217 de la Ley 100 del 1993. En el caso del esfuerzo propio territorial el mecanismo financiero se podrá contratar con el sistema financiero y territorial y/o los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS)".

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS. Igualmente determinó que una vez entre en operación la ADRES, se suprimirá el FOSYGA.



Que el artículo 2.6.4.2.2.1.11 del Decreto 2265 de 2017 Recursos provenientes de la operación del juego de apuestas permanentes o chance - liquidación, declaración, pago y giro de los derechos de. Explotación. Establece:

(...) "El valor resultante de sumar el anticipo para el periodo siguiente más el saldo que quede de restar de los derechos de explotación el anticipo del periodo anterior y restar la compensación a que hubiere lugar, deberá ser distribuido en el porcentaje asignado a cada uno de los beneficiarios del pago, así:

Un 7% con destino al Fondo de Investigaciones en Salud, cuenta administrada por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias).

Hasta un 25% al Fondo de Salud de la entidad territorial que corresponda, destinado al funcionamiento.

El saldo restante debe ser girado directamente por los concesionarios de apuestas permanentes a la ADRES, a nombre de la entidad territorial correspondiente, para el aseguramiento de la población afiliada al Régimen subsidiado."

Que el artículo 2.6.4.2.2.2.2 del Decreto 2265 de 2017. Registro en la entidad territorial de la ejecución presupuestal de los recursos destinados al aseguramiento establece:

"Los recursos recaudados por la ADRES de propiedad de las entidades territoriales destinados al aseguramiento, serán informados mensualmente para su registro sin situación de fondos. La entidad territorial debe adelantar la gestión de verificación y realizar las acciones respectivas para determinar que las transferencias realizadas por los responsables fueron efectuadas conforme a las normas".

Que revisada la página web www.adres.gov.co, en la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA-, correspondiente al mes de Noviembre de 2021 se incluyen recursos de esfuerzo propio correspondientes a Apuestas Permanentes por un valor total de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$581.979.122.00).

Que se hace necesario la asignación y legalización de los estos recursos financieros sin situación de fondos presupuestados para garantizar la cofinanciación del régimen subsidiado de los municipios del Departamento del Tolima en la vigencia 2021.

Que la presente asignación se encuentra amparada en el presupuesto del Departamento del Tolima, Secretaría de Salud Departamental, vigencia de 2021 así:

No. CDP	Fecha	Identificación Presupuestal	Valor
67	12-01-2021	05-3-61119-0727	\$ 5.990.783.000,00

Que, por lo anterior, se hace necesario la asignación, reconocimiento y legalización del pago de los recursos financieros para la cofinanciación del Régimen Subsidiado el mes de Noviembre de 2021, por concepto del esfuerzo propio departamental proveniente de los juegos de apuestas permanentes para los municipios del Departamento del Tolima.



Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y legalizar el pago Sin Situación de Fondos realizados a los municipios del departamento del Tolima para cofinanciar el Aseguramiento al Régimen Subsidiado de Salud de la población de conformidad con la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del mes de Noviembre de 2021, por valor total de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$581.979.122.00). Correspondientes a Apuestas Permanentes y distribuidos para cada municipio de la siguiente manera:

No.	BENEFICIARIO	NIT	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CDP	VALOR	VALOR A LEGALIZAR SSF
1	ALPUJARRA	890.702.017-7	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	2.340.809,88
2	ALVARADO	890.700.961-6	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	4.195.276,74
3	AMBALEMA	800.100.048-4	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	2.790.790,81
4	ANZOATEGUI	890.702.018-4	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	6.137.618,66
5	ARMERO	890.700.982-0	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	5.611.125,82
6	ATACO	800.100.049-1	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	12.650.978,97
7	CAJAMARCA	890.700.859-2	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	10.470.010,80
8	CARMEN DE APICALA	800.100.050-1	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	3.586.969,19
9	CASABIANCA	890.702.021-7	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	4.012.708,72
10	CHAPARRAL	800.100.053-1	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	31.169.133,51
11	COELLO	800.100.051-7	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	3.231.681,21
12	COYAIMA	890.702.023-1	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	16.028.866,11
13	CUNDAY	800.100.052-4	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	4.655.863,28
14	DOLORES	890.702.026-3	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	5.036.907,73
15	ESPINAL	890.702.027-0	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	34.239.457,93
16	FALAN	800.100.054-9	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	3.917.258,22
17	FLANDES	800.100.055-6	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	5.714.909,30
18	FRESNO	800.100.056-3	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	18.278.013,21

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**
 Secretaría de Salud



19	GUAMO	890.702.015-2	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	15.284.200,70
20	HERVEO	800.100.057-0	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	3.083.960,20
21	HONDA	800.100.058-8	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	8.835.231,60
22	IBAGUE	800.113.389-7	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	158.191.780,24
23	ICONONZO	800.100.059-5	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	5.227.808,73
24	LERIDA	890.702.034-2	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	8.388.280,85
25	LIBANO	800.100.061-0	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	21.260.462,56
26	MARIQUITA	890.701.342-1	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	17.628.040,75
27	MELGAR	890.701.933-4	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	11.940.403,02
28	MURILLO	800.010.350-8	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	2.318.841,12
29	NATAGAIMA	800.100.134-1	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	9.332.180,23
30	ORTEGA	890.700.942-6	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	18.453.005,79
31	PALOCABILDO	809.002.637-5	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	6.474.725,58
32	PIEDRAS	800.100.136-4	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	1.668.868,66
33	PLANADAS	800.100.137-1	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	20.888.508,63
34	PRADO	890.702.038-1	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	5.012.666,34
35	PURIFICACIÓN	890.701.077-4	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	12.618.404,59
36	RIOBLANCO	890.702.040-7	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	16.310.672,35
37	RONCESVALLES	890.700.911-8	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	3.280.164,01
38	ROVIRA	800.100.138-9	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	16.993.219,17
39	SALDAÑA	800.100.140-4	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	7.047.428,58
40	SAN ANTONIO	800.100.141-1	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	8.993.558,22
41	SAN LUIS	890.700.842-8	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	6.032.320,09
42	SANTA ISABEL	890.072.044-1	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	3.432.430,28
43	SUAREZ	890.700.978-0	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	1.905.979,83
44	VALLE DE SAN JUAN	800.100.143-6	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	2.709.733,64
45	VENADILLO	800.100.144-3	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	6.231.554,07



46	VILLAHERMOS A	800.100.145-0	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	5.152.811,91
47	VILLARRICA	800.100.147-5	05-3-61119-0727	67	5,990,783,000.00	3.213.500,17
VALOR TOTAL						581.979.122,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el trámite de legalización sin situación de fondos de los recursos anteriores solo se requerirá: Copia del presente administrativo, CDP y RP.

ARTÍCULO TERCERO Se autoriza a la Dirección Financiera de Contabilidad para realizar los ajustes pertinentes en la contabilidad del Departamento.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se comunicará a las Alcaldías de los cuarenta y siete (47) municipios del departamento del Tolima a través de los correos electrónicos institucionales de cada municipio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los **10 NOV 2021**

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud del Tolima

GILMA LUCIA PEÑA DAZA
Directora de Seguridad Social

Elaboró: Gabriela Pineda SDS



RESOLUCION No 003497

Por medio del cual se asigna, reconoce y legaliza el pago sin situación de fondos a los municipios del Departamento del Tolima por concepto de giro realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud vigencia 2021 con recursos del recaudo por Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Extranjera.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Nacional, La Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007, Ley 715 del 2001, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1438 del 2011, los Decretos 780 del 2016 y No 2265 del 2017 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 1585 del 08 de agosto del 2016 de la Gobernación del Tolima.

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1393 de 2010, establece "de la tarifa del 48% aplicable a las cervezas y sifones, ocho (8) puntos porcentuales se destinarán al sector salud para financiar el aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado, los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y a la población vinculada que se atienda a través de la red hospitalaria pública, de acuerdo con las condiciones y prioridades que para tal efecto defina la entidad territorial. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el primer inciso del artículo 60 de la Ley 715 de 2001".

Que el artículo 44 de la Ley 1438 de 2011, establece que "del monto total de las rentas cedidas destinadas a salud de los departamentos y el Distrito Capital, se destinarán por lo menos el 50% a la financiación del Régimen Subsidiado o el porcentaje que a la entrada en vigencia de la presente ley estén asignando, si este es mayor.

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS. Igualmente determinó que una vez entre en operación la ADRES, se suprimirá el FOSYGA.

Que el artículo 2.6.4.2.2.1.18. del decreto 2265/2018. Recursos provenientes del impuesto al consumo de cervezas y sifones de origen extranjero:

(...) El Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros girará a la ADRES, de los ocho (8) puntos porcentuales del impuesto al consumo con destino a salud, por lo menos el 50% o el porcentaje que a la entrada en vigencia de la Ley 1438 de



2011, esté asignado por la entidad territorial al aseguramiento, si este fuera mayor. Este giro lo deberá realizar dentro de los primeros quince (15) días calendario de cada mes.

Que revisada la página web www.adres.gov.co, en la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA-, del mes de Noviembre de 2021 se incluyen recursos de esfuerzo propio correspondientes al Impuesto Consumo de Cerveza y Sifones Extranjero, por un valor total de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$6.423.104,00).

Que la suma antes mencionada se encuentra amparada en el presupuesto del Departamento del Tolima, Secretaría de Salud Departamental, vigencia de 2021 así:

No. CDP	Fecha	Identificación Presupuestal	Valor
59	12-01-2021	05-3-61119-0786	\$ 130.166.000,00

Que el Artículo 2.6.4.2.2.2 del decreto 2265 de 2017 establece: “Registro en la entidad territorial de la ejecución presupuestal de los recursos destinados al aseguramiento. Los recursos recaudados por la ADRES de propiedad de las entidades territoriales destinados al aseguramiento, serán informados mensualmente para su registro sin situación de fondos. La entidad territorial debe adelantar la gestión de verificación y realizar las acciones respectivas para determinar que las transferencias realizadas por los responsables fueron efectuadas conforme a las normas.

Que, por lo anterior, se hace necesario la asignación, reconocimiento y legalización del pago sin situación de fondos de los recursos financieros para la cofinanciación del Régimen Subsidiado de los municipios del Departamento del Tolima para el mes de Noviembre de 2021, por concepto del Impuesto al Consumo de Cerveza y Sifones Extranjero.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y legalizar el pago Sin Situación de Fondos realizados a los municipios del departamento del Tolima para cofinanciar el Aseguramiento al Régimen Subsidiado de Salud de la población de conformidad con la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del mes de Noviembre de 2021, por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$6.423.104,00). Correspondientes al Impuesto al Consumo de Cerveza y Sifones Extranjero, y distribuidos para cada municipio de la siguiente manera:

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud



No.	BENEFICIARIO	NIT	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CDP	VALOR	VALOR A LEGALIZAR SSF
1	ALPUJARRA	890.702.017-7	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	25.834,72
2	ALVARADO	890.700.961-6	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	46.301,83
3	AMBALEMA	800.100.048-4	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	30.801,00
4	ANZOATEGUI	890.702.018-4	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	67.738,79
5	ARMERO	890.700.982-0	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	61.928,07
6	ATACO	800.100.049-1	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	139.624,52
7	CAJAMARCA	890.700.859-2	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	115.553,92
8	CARMEN DE APICALA	800.100.050-1	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	39.588,15
9	CASABIANCA	890.702.021-7	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	44.286,89
10	CHAPARRAL	800.100.053-1	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	344.003,04
11	COELLO	800.100.051-7	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	35.666,96
12	COYAIMA	890.702.023-1	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	176.905,10
13	CUNDAY	800.100.052-4	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	51.385,17
14	DOLORES	890.702.026-3	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	55.590,62
15	ESPINAL	890.702.027-0	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	377.889,16
16	FALAN	800.100.054-9	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	43.233,44
17	FLANDES	800.100.055-6	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	63.073,49
18	FRESNO	800.100.056-3	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	201.728,16
19	GUAMO	890.702.015-2	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	168.686,48
20	HERVEO	800.100.057-0	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	34.036,61
21	HONDA	800.100.058-8	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	97.511,42
22	IBAGUE	800.113.389-7	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	1.745.908,42
23	ICONONZO	800.100.059-5	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	57.697,53
24	LERIDA	890.702.034-2	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	92.578,58
25	LIBANO	800.100.061-0	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	234.644,43

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud



26	MARIQUITA	890.701.342-1	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	194.554,64
27	MELGAR	890.701.933-4	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	131.782,13
28	MURILLO	800.010.350-8	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	25.592,25
29	NATAGAIMA	800.100.134-1	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	102.996,07
30	ORTEGA	890.700.942-6	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	203.659,50
31	PALOCABILDO	809.002.637-5	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	71.459,33
32	PIEDRAS	800.100.136-4	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	18.418,73
33	PLANADAS	800.100.137-1	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	230.539,31
34	PRADO	890.702.038-1	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	55.323,08
35	PURIFICACIÓN	890.701.077-4	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	139.265,00
36	RIOBLANCO	890.702.040-7	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	180.015,30
37	RONCESVALLES	890.700.911-8	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	36.202,05
38	ROVIRA	800.100.138-9	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	187.548,33
39	SALDAÑA	800.100.140-4	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	77.780,05
40	SAN ANTONIO	800.100.141-1	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	99.258,82
41	SAN LUIS	890.700.842-8	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	66.576,65
42	SANTA ISABEL	890.072.044-1	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	37.882,56
43	SUAREZ	890.700.978-0	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	21.035,65
44	VALLE DE SAN JUAN	800.100.143-6	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	29.906,40
45	VENADILLO	800.100.144-3	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	68.775,53
46	VILLAHERMOSA	800.100.145-0	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	56.869,82
47	VILLARRICA	800.100.147-5	05-3-61119-0786	59	130.166.000,00	35.466,30
VALOR TOTAL						6.423.104,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el trámite de legalización sin situación de fondos de los recursos anteriores solo se requerirá: Copia del presente administrativo, CDP y RP.



ARTÍCULO TERCERO Se autoriza a la Dirección Financiera de Contabilidad para realizar los ajustes pertinentes en la contabilidad del Departamento.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se comunicará a las Alcaldías de los cuarenta y siete (47) municipios del departamento del Tolima a través de los correos electrónicos institucionales de cada municipio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los

10 NOV 2021

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud del Tolima

GILMA LUCÍA PEÑA DAZA
Secretario de Salud del Tolima

Elaboró: Gabriel Pineda SDSS